

En San Miguel de Tucumán, a ...4.....
días del mes de mayo del año 2023; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 137/2023

VISTO

La solicitud efectuada por la Secretaria de la Escuela Judicial del CAM, Dra. María Isabel Rico y la Resolución de la Escuela Judicial N° 51/2019 de este Consejo Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 51/2019 contiene la Nómina de Formadores y Entrenadores del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura.

Que los Formadores Pablo Yurman, Juan Pablo Marcet, Rodolfo Vigo y Víctor Abramovich dictaron clases presenciales en la Escuela Judicial del CAM durante el período marzo/abril del corriente año.

Que corresponden abonar los gastos de consumo solicitados por el período mencionado.

Que la empresa Hilton Garden Inn Tucumán de Central Tucumano S.A., CUIT 30-70938825-4 es la empresa prestadora de los servicios de alojamiento y estadía, presentando las facturas tipo "B" N° 0017-00015348 por \$ 11.460; N° 0017-00015443 por \$ 16.650; N° 0017-00015107 por \$ 12.880; N° 0017-00015444 por \$ 38.360; N° 0017-00015329 por \$ 7.000 y N° 0017-00015108 por \$ 7.680.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2023: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391, Servicios de ceremonial; Importe: \$ 94.030.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago de los gastos de consumo de los Formadores Pablo Yurman, Juan Pablo Marcet, Rodolfo Vigo y Víctor Abramovich quienes dictaron clases presenciales en la Escuela Judicial del CAM durante el período marzo/abril del corriente año, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago a la empresa Hilton Garden Inn Tucumán de Central Tucumano S.A., CUIT 30-70938825-4, por el monto de \$ 94.030.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2023: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391, Servicios de ceremonial; Importe: \$ 94.030.

Artículo 4: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5: De Forma.

DR. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

DR. MARIA SOFIA NASCUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA